

27 NOV. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1143 de 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, de doña Carolina Sepulveda Castillo a fin de continuar desempeñándose en la Escuela Naciones Unidas, en virtud a que su nombramiento que estaba vigente hasta el termino del su fuero maternal, culminó el 29 de junio de 2014, que el Alcalde ha otorgado su conformidad.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contrata al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	SEPULVEDA CASTILLO CAROLINA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
ASIGNATURA	:	INGLES
N° HORAS	:	24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	29 DE JUNIO DE 2014
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NACIONES UNIDAS
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad Licencias Médicas.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2014-10-06




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL